



República de Panamá
Fiscalía General de Cuentas

Resolución N.º FGC-CSARH-CA-011-23
(De 11 de diciembre de 2023)

Que declara desierto el Concurso Abierto N.º FGC-CA-008-23 para ocupar el cargo de Asistente Operativo Jurídico

El Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N.º FGC-039-21 de 9 de agosto de 2021, se aprueba la Reglamentación del artículo 25-A de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, por la cual se instituye un sistema de Carrera por mérito en la Fiscalía General de Cuentas.

Que a través de la Resolución N.º FGC-CFGC-002-23 de 24 de abril de 2023, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas, declaró vacante absoluta la posición 181, planilla 2, denominación **ASISTENTE OPERATIVO JURÍDICO**, código del cargo 0078183, salario B/. 1,500.00.

Que el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas, mediante Concurso Abierto N.º FGC-CA-008-23 convocó a los aspirantes para ocupar el cargo de Asistente Operativo Jurídico a completar el formulario de inscripción al concurso abierto e ingresar sus documentos, únicamente de manera electrónica, a partir del día 15 al 25 de septiembre de 2023.

Que mediante Acta N.º 33-2023, el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas, luego de evaluada la documentación aportada por los aspirantes al cargo de Asistente Operativo Jurídico, se determinó que solo uno (1) de los quince (15) aspirantes avanzaron a la Fase 2 de Cotejo y Evaluación de Documentos, a quienes le fue notificada mediante correo electrónico la fecha para llevar a cabo la fase indicada.

Que solo la aspirante con cédula de identidad personal N.º 8-889-518, cumplió con los requisitos de la Fase 2 de Cotejo y Evaluación de Documentos, por lo que, avanzó a la Fase 3 Aplicación y Evaluación de Pruebas de Competencias Generales y Funcionales.

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PUNTAJE ACADÉMICO	PUNTAJE EXPERIENCIA	TOTAL
Bella Amalia Aguilar Aviles	8-889-518	50	42	92/100

Que la aspirante que avanzó a la Fase 3 de Aplicación y Evaluación de Pruebas de Competencias Generales y Funcionales, obtuvo la siguiente ponderación en la prueba, sin alcanzar el valor mínimo requerido de 91 puntos para avanzar a la Fase 4 de Aplicación y Análisis de Resultados de Pruebas Psicotécnicas.

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PRUEBA ESCRITA	PRUEBA ORAL	TOTAL
Bella Amalia Aguilar Aviles	8-889-518	50/70	14/30	64/100

Que la ponderación obtenida por la aspirante con cédula de identidad personal N.º 8-889-518, en el Concurso Abierto N.º FGC-CA-008-23, en la Fase 3 de Aplicación y Evaluación de Pruebas de Competencias Generales y Funcionales, fue inferior a la ponderación mínima requerida de 91 puntos para avanzar a la Fase 4 de Aplicación y Análisis de Resultados de Pruebas Psicotécnicas, lo que genera la culminación del Concurso Abierto N.º FGC-CA-008-23.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, ningún aspirante avanzó a la Fase 4 de Aplicación y Análisis de Resultados de Pruebas Psicotécnicas, por lo que, es procedente declarar desierto el Concurso Abierto N.º FGC-CA-008-23, para ocupar el cargo de Asistente Operativo Jurídico.

RESUELVE:

Primero: Declarar desierto el Concurso Abierto N.º FGC-CA-008-23, para ocupar el cargo de ASISTENTE OPERATIVO JURÍDICO, declarado vacante absoluta mediante Resolución N.º FGC-CFGC-002-23 de 24 de abril de 2023.

Segundo: Ordenar la realización de una nueva convocatoria para ocupar el cargo de Asistente Operativo Jurídico dentro del término de 30 días hábiles siguientes, contados a partir de la ejecutoria de esta resolución.

Fundamento de Derecho: Ley 67 de 14 de noviembre de 2008 y Resolución N.º FGC-039-21 de 9 de agosto de 2021, que aprueba la Reglamentación del artículo 25-A de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, por la cual se instituye un Sistema de Carrera por Méritos en la Fiscalía General de Cuentas, modificada por la Resolución FGC N.º 21-22 de 22 de abril de 2022.

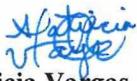
Comuníquese y Cúmplase,



Aneth Solís
Jefa de la Oficina Institucional de
Recursos Humanos
Presidenta



Eneida Barrios
Secretaría de Investigación y Afectación
Patrimonial



Patricia Vargas
Encargada del Área del Sistema
de Carrera por Méritos
Secretaria



Dionisia Barrios
Jefa de la Oficina de Asesoría Legal



Milton Villarreal Carrasquilla
Jefe de la Oficina de Auditoría Interna